

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.	
Ámbito de aplicación	
Estatal y Municipal.	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
26 de noviembre de 2020.	Vigente.
Autoridad o autoridades que la emiten	
Congreso del Estado de México / H. "LX" Legislatura del Estado de México.	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Gobierno Estatal y Municipal.	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
Sin Reforma.	Ley Local.
Índice de la regulación	
<p>Libro Primero: De la Organización y Administración Homogénea de los Archivos. Título Primero: Disposiciones Generales. Capítulo Único: Del Objeto y de la Aplicación de la Ley. Título Segundo: De la Gestión Documental y Administración de Archivos. Capítulo I: De los Documentos Públicos. Capítulo II: De las Obligaciones. Capítulo III: De los Procesos de Entrega y Recepción de Archivos. Capítulo IV: Del Sistema Institucional de Archivos. Capítulo V: De la Planeación En Materia Archivística. Capítulo VI: Del Área Coordinadora de Archivos. Capítulo VII: De las Áreas Operativas. Capítulo VIII: De los Archivos Históricos y sus Documentos. Capítulo IX: De los Documentos de Archivo Electrónicos. Título Tercero: De la Valoración y Conservación de los Archivos. Capítulo I: De la Valoración. Capítulo II: De la Conservación. Título Cuarto: Del Sistema Estatal de Archivos. Capítulo I: De la Organización y Funcionamiento. Capítulo II: Del Consejo Estatal de Archivos. Capítulo III: De la Coordinación con el Sistema Nacional, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Capítulo IV: De los Archivos Privados de Interés Público. Capítulo V: Del Registro Estatal. Capítulo VI: De los Fondos de Apoyo Económico para los Archivos. Título Quinto: del Patrimonio Documental del Estado de México, la Capacitación y la Cultura Archivística. Capítulo I: Del Patrimonio documental del Estado de México y Municipios. Capítulo II: De la Protección Del Patrimonio Documental. Capítulo III: Del Patrimonio Documental en Posesión de Particulares. Capítulo IV: De La Capacitación y Cultura Archivística del Estado de México y Municipios. Libro Segundo: Del Archivo General del Estado. Libro Único: De la Organización y Funcionamiento.</p>	

Capítulo Único: De la Organización.
 Libro Tercero: De las Infracciones Administrativas y Delitos en Materia de Archivos del Estado de México y Municipios.
 Título Único: De las Infracciones Administrativas.
 Transitorios.

Objeto de la regulación

Establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de México y municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de Archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica estatal.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Público.	Administración Pública Municipal.

Otras regulaciones

No aplica.

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Denuncia.

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica.